

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DECLARACION JURADA

LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 03/2026 "PROYECTO: COMBOS DE JUEGOS Y GIMNASIA EN VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO.CONTRATO ABIERTO" ID 477.946.-----

Yo, Lic. José Trebastoni, en mi carácter de Director de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 15/2024 Declaro bajo fe de juramento:

Que, se ha procedido a formalizar el Contrato, en atención al Memorándum UEP N°92/2026, de la Arq. Rossana Gómez de la Fuente – Coordinadora de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Municipalidad de San Lorenzo, en el cual solicita el urgimiento de la firma de Contrato, manifestando cuanto sigue: **"El pedido obedece a que la demora de la instalación puede generar costos adicionales, ya que la falta de intervención oportuna provoca deterioros en los espacios destinados a recibir los equipamientos. La firma inmediata del contrato permite asegurar una ejecución eficiente y preventiva, evitando gastos correctivos posteriores"**.-

Entendemos que la suscripción del contrato realizada antes plazo previsto, no inhabilita a que se produzcan impugnaciones o denuncias dentro del marco del proceso de contratación de referencia.

Por tanto, asumimos las responsabilidades emergentes de esta decisión BAJO FE DE JURAMENTO de que las actuaciones se han ajustado a las leyes y normativas vigentes.

San Lorenzo, 24 de abril de 2026.-

Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-



Municipalidad de
**San Lorenzo
del Campo Grande**

Visión: Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.

MEMORANDO UEP N° 92/2024

A José Trebastoni, D. G. de Contrataciones Públicas
De Rossana Gómez de la Fuente, Coord. Unidad Ejecutora de Proyectos.
Objeto Urgimiento para la firma del contrato – LPN ID 477946 “Combos de Juegos y Gimnasia en varias Plazas de la Ciudad de San Lorenzo”
Fecha 21/04/2026

Por la presente me dirijo a Usted, en referencia al llamado LPN “**OBRA: Proyecto: Combos de Juegos y Gimnasia en varias Plazas de la Ciudad de San Lorenzo**”, ID **477946**, remitido para su proceso a la Dirección General de Contrataciones Públicas, a fin de solicitar su consideración respecto a la posibilidad de acelerar los trámites y, en caso de que el pedido sea viable, sus buenos oficios para llevar a cabo las tareas administrativas necesarias para el urgimiento en la firma del contrato correspondiente al proceso citado, con el objetivo de garantizar el inicio oportuno de los trabajos y asegurar el cumplimiento de los plazos administrativos establecidos.

Motiva el presente pedido principalmente a los siguientes factores de urgencia:

1. El proyecto adjudicado contempla la provisión e instalación de combos de juegos infantiles y equipamientos de gimnasia, elementos esenciales para el uso recreativo, deportivo y comunitario de las plazas. La falta de inicio oportuno afecta directamente a los vecinos que utilizan estos espacios y retrasa la mejora prevista para los barrios intervenidos.
2. Los juegos infantiles y los equipos de gimnasia son infraestructuras de alto impacto social, especialmente en zonas con escasas alternativas recreativas. La ausencia de instalación adecuada afecta la calidad de vida de los vecinos, limita el acceso a actividades saludables y puede generar percepción de ineficiencia institucional. La intervención de nuestros espacios públicos fomenta la apropiación ciudadana del espacio y contribuye a una mayor seguridad comunitaria.

Misión: Misión: Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los Recursos Municipales.


Arq. Rossana Gómez de la Fuente
Coordinadora de la Unidad
Ejecutora de Proyectos



Municipalidad de
**San Lorenzo
del Campo Grande**

Visión: Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.

3. La demora en la instalación puede generar costos adicionales, ya que la falta de intervención oportuna provoca deterioros en los espacios destinados a recibir los equipamientos. La firma inmediata del contrato permite asegurar una ejecución eficiente y preventiva, evitando gastos correctivos posteriores.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.


Arq. Rossana Gómez de la Fuente
Coord. de Unidad Ejecutora de Proyectos



Misión: Misión: Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los Recursos Municipales.

Av. España y San Lorenzo
Teléfonos: 0961333331 - 0961333335

San Lorenzo - Paraguay